

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT
SOBRE EL PLAN DE DEVOLUCIÓN DE PATUDO DE BRASIL**

RECONOCIENDO el exceso de captura de 1.587,34 t de 2022;

TENIENDO EN CUENTA que Brasil está devolviendo en 2023 el exceso de captura de 553 t de 2021;

TENIENDO EN CUENTA TAMBIÉN que Brasil ha establecido un marco normativo nacional para remediar el continuo exceso de captura de patudo a partir de 2023, bajo la coordinación del recién creado Ministerio de Pesca;

CONSIDERANDO que Brasil ha reforzado recientemente el marco normativo nacional a través de un programa con medidas más sólidas de seguimiento, control e inspección para los túnidos;

OBSERVANDO la disposición de Brasil a devolver los excedentes de capturas acumulados y a cumplir las medidas de ordenación y conservación de ICCAT;

CONSIDERANDO ADEMÁS que Brasil se ha comprometido a mantener los objetivos del plan de ordenación y conservación de ICCAT para los túnidos tropicales, especialmente el patudo;

**LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

1. El exceso de captura de patudo de 1.587,34 t para 2022 se devolverá en un periodo de cinco años, de 2024 a 2028, del siguiente modo:
 - 2024: 355,34 t
 - 2025 a 2028: 308 t.